

RIO GALLEGOS, 18 ABR 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.175/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Alejandra María POSADA de la Carrera Licenciatura en Turismo mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Sociología de la mencionada Carrera, adeudando la asignatura Procesos Históricos, hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2011;

QUE a fs. 7 y 8 se cuenta con la situación académica de la alumna POSADA;

QUE por Notas Nros. 103 y 208/11 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Sra. Secretaria Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE es política de la U.N.P.A. garantizar el acceso y permanencia de los alumnos en la misma;

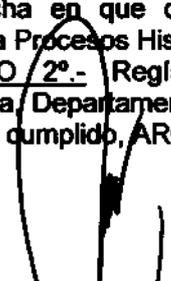
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción a la alumna Alejandra María POSADA para cursar la asignatura Sociología de la Carrera Licenciatura en Turismo, adeudando la asignatura Procesos Históricos, hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2011, fecha en que deberá regularizar su situación académica, rindiendo y aprobando la asignatura Procesos Históricos;

POR ELLO:

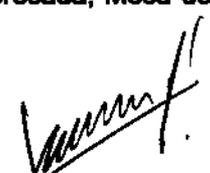
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Alejandra María POSADA (D.N.I. N° 22.374.934) para cursar la asignatura Sociología de la Carrera Licenciatura en Turismo, adeudando la asignatura Procesos Históricos, hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2011, fecha en que deberá regularizar su situación académica, rindiendo y aprobando la asignatura Procesos Históricos.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

270